No estamos todas Por Josefina Océn y Vanina Vega Ramos

A partir de nuestra inserción en Cárceles, como parte de Atrapamuros, una organización que realiza talleres en distintas Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y Servicio Penitenciario Federal (SPF) es que "consideramos fundamental, para pensar la cárcel, priorizar las miradas de quienes transitan el encierro, recuperándolxs como sujetxs que analizan y transforman su realidad, y ponderando la potencialidad política de su testimonio" (Mala Junta, 2019). Es por ello que en nuestra participación a lo largo de los Encuentros Nacionales de Mujeres intervenimos en los Talleres de Mujeres y Cárceles desde nuestros saberes, reflexiones y lecturas construidos junto a las pibas.

Este año el Encuentro nos encontró con otros desafíos, en primer lugar al enterarnos que nuestra ciudad iba a ser la sede en la que se realizaría, intentamos durante todo el año y por distintos medios, que los talleres puedan darse con las mujeres y disidencias privadas de su libertad en la Unidad 51, pero hubo una resistencia del Sistema Penitenciario, por lo que esta apuesta tan grande que habíamos hecho no se pudo concretar. En segundo lugar, poder participar como Organización en la comisión organizadora del encuentro, nos permitió plasmar todo nuestro saber acumulado en una adecuación del temario, no solo en cómo se nombran los ejes en torno a los que se discute sino también en una actualización de esas discusiones, ya que personalmente creemos que la complejidad de la cárcel no cabe en unos cuantos ejes y mucho menos si estos no se ponen en cuestión anualmente para intentar abarcar lo máximo posible las situaciones y sentires que allí se generan y se hacen carne. En tercer lugar, y frente a las dificultades nombradas en el primer punto, nos dimos distintas estrategias para que las pibas puedan estar viviendo el encuentro lo más cerquita de lo que en un principio habíamos proyectado, es frente a ello que realizamos junto al PAUC los "simulacros de encuentros" en las Unidades 8, 33 y 51. Los mismos intentaron replicar las lógicas del encuentro. Se realizaron distintas actividades, entre ellas una historización del mismo y una división en distintos talleres. También en nuestros espacios semanales de encuentro con las pibas, durante todo el año, estuvimos generando material para difundir durante el encuentro y a su vez trabajamos y debatimos en función a los puntos del temario para poder llevar su voz. En base a esto último y diversas discusiones que existieron entre talleristas desarrollaremos en la siguiente producción.

Durante el ahora Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, participamos de los talleres de Mujeres, Cárceles y Sistema Penitenciario, reflexionando entorno a algunos ejes.

En primer lugar, explicitar qué se trata de aquellas mujeres y disidencias pertenecientes a los sectores sociales y económicamente desfavorecidos; las pibas y las doñas de las barriadas populares que, disputando un espacio público que les es hostil, salen a poner el cuerpo por un plato de comida para ellas y sus familias puesto que, muchas son jefas de hogar, único sostén económico y de cuidado de sus hijxs.

Retomando los aportes de Tabbush y Gentile (2010) podemos comprender que entre los años 2002 y 2017, la cantidad de mujeres detenidas creció un 197.6% en la provincia de Buenos Aires (donde se aloja el 70% de ellas), frente al crecimiento del 57% de la población total.

"Esto no se debe a un aumento poblacional ni significa que las mujeres cometan más delitos que antes, sino que se vincula con la desfederalización de los delitos ligados a la tenencia y comercialización de estupefacientes en el 2006, incrementando la criminalización del consumo y la venta de drogas, uno de los delitos más habituales en el caso de las mujeres encarceladas. Así, el aumento de la cantidad de mujeres detenidas en Argentina se debe más a las decisiones políticas en materia criminal del Estado que a los delitos cometidos, ya que la mayoría de ellas se encuentran procesadas o condenadas por delitos no violentos y de baja trascendencia jurídica" (Mala Junta, 2019).

Muchas de ellas forman parte del eslabón más débil de la cadena de narcotráfico: son las "mulas", las que venden al menudeo y las más fáciles de reemplazar en la venta de estupefacientes. Muchas otras mujeres y disidencias están allí por defenderse de violencias ejercidas sobre ellas durante largos períodos de tiempo en los que la Justicia ignora las denuncias y reclamos de las mujeres. Sobre ellas, además, recae una doble condena que, además de penal, es moral, puesto que las sanciona por desoír mandatos patriarcales sobre las buenas mujeres y buenas madres.

En el caso de la población trans en el SPB, se estima que alrededor del 90% se encuentra acusada de delitos vinculados al tráfico de estupefacientes, siendo la cifra aún más alta en el caso de las personas trans migrantes.

La selectividad penal, además, se entrecruza con la estructura de dominación racial vinculada, a su vez, con la dominación de clases. En la cárcel encontramos, entonces, a las herederas de la explotación de los pueblos originarios, las mestizas, las negras y las bastardeadas por el proyecto de nación blanca y europea

En relación a las condiciones de vida en el encierro, es necesario decir que la condena no se limita a una restricción ambulatoria sino que implica, además, la vulneración sistemática en sus derechos tales como el acceso a la salud, la educación y el trabajo, los mismos son entendidos como beneficios, gestionados bajo un sistema

de premios y castigos. "Para el sistema penitenciario, la salud de una presa no vale nada": no hay controles ni cuidados referidos a la salud física, mental, sexual y reproductiva; y muchas veces no se accede a controles ginecológicos, métodos anticonceptivos y ni siquiera a elementos de higiene como toallitas. En el caso de la población trans, es importante mencionar que la discontinuidad de tratamientos hormonales iniciados en libertad provoca afectaciones importantes en la salud física y psicológica, en el marco de una vulneración del derecho a la identidad y a la decisión sobre el propio cuerpo.

En cuanto la educación, por otro lado, se encuentran obstaculizados el acceso, permanencia y egreso a estudios primarios, secundarios, terciarios y/o universitarios. La oferta educativa y laboral, además, es significativamente menor que la de cárceles de varones y reproduce estereotipos de género que nos asocian a nosotras a la costura, peluquería y pastelería, y a los varones a la electricidad, carpintería o albañilería. Las mujeres, sin embargo, lejos de rendirse, batallan día a día por el cumplimiento de sus derechos: "por más que quieran quebrarnos y nos traten de ignorantes, que les quede bien claro: a nosotras no nos quiebra nadie".

Las mujeres y disidencias privadas de su libertad, son violentadas a través de diversos mecanismos de poder que pretenden su control y docilidad. Es frecuente el uso del aislamiento como castigo, como así también el abuso de requisas personales o colectivas en términos degradantes (aún más para las chicas trans, requisadas por personal masculino del Servicio Penitenciario). Además se ejerce, lisa v llanamente, una violencia física sistemática y aleccionadora sobre la población, que recae aún con más fuerza sobre las jóvenes y migrantes, y sobre las chicas trans, cuyos testimonios dan cuenta de una exposición constante a la violencia sexual por parte de agentes masculinos. Es necesario mencionar también los traslados permanentes, realizados de forma arbitraria y en móviles no acondicionados, que rompen redes de solidaridad interna, interrumpen tratamientos de salud o procesos educativos y les alejan de sus redes familiares. Cabe señalar que dichas prácticas constituyen un marco habilitante para la sucesión de malos tratos y tortura por parte del personal penitenciario. A esto se le suma una serie de violencias institucionales más sutiles tales como la invisibilidad de las problemáticas de las mujeres en las reglamentaciones actuales y en la arquitectura penitencia, y los mecanismos pensados para el refuerzo de roles tradicionales de las mujeres (en relación, por ejemplo, con las propuestas educativas y laborales).

Con lo expuesto anteriormente consideramos importante no acotar nuestra intervención sólo en la dimensión de las violencias, sino que creemos relevante visibilizar y retomar a las mujeres y disidencias como cuerpos politicxs, cuerpos que resisten, y se organizan con acciones cotidianas pero silenciadas a la vez. Acciones que van desde la pelea para poder acceder a la educación o para que alguien sea atendidx en sanidad;

compartiendo visitas o en el cuidado compartido de lxs hijxs. Otra de las estrategias de resistencias son los Centros de Estudiantes donde pelean sistemáticamente para ser creados y sostenidos en el tiempo, donde a su vez, son trinchera de lucha desde el cual son una puerta para conquistar derechos.

Otra de las dimensiones, con la que nos encontramos y haremos hincapié es en el pos encierro, ya que luego de haber cumplido la condena, la misma sigue teniendo un gran peso ya que existen estigmatizaciones que perpetúa la sociedad patriarcal, son señaladxs y marginadas, también por el Estado. Es decir, no son acompañadas ni se les brindan las condiciones necesarias para una vida digna. Es aquí donde las organizaciones cobramos relevancia para poder abordar y dar algún tipo de respuesta, como lo son la creación de cooperativas de trabajo. Esto último tiene una doble dimensión ya que son respuestas que surgen frente a una nueva ausencia de políticas que garanticen los derechos básicos de ellas y su familia y a su vez, fortalece nuevas estrategias de organización y resistencias frente a un Estado que la vuelve a invisibilizar.

Por último, es imprescindible señalar la necesidad (e importancia) de la construcción de un feminismo popular en y desde la cárcel, propiciando la inclusión a las compañeras privadas de su libertad en el proyecto de sororidad; a su vez tenemos como desafío de conocer todas las experiencias y conocimientos que son creadas intramuros para que lleguen a las organizaciones feministas, para poder ser incluidas en construcciones, tanto en políticas públicas, como diferentes conquistas de derecho.

Porque, aunque ellas no siempre se nombren feministas, sus experiencias y saberes, y las batallas que libran a diario, tienen mucho que enseñarnos y exigirnos a todas aquellas que, con recorridos diversos, soñamos con cambiar todo lo que deba ser cambiado. En palabras de una compañera ex privada de su libertad: "Estoy de acuerdo con que el feminismo tiene que atravesar los muros; que si llegó al Senado, tiene que llegar a la cárcel. No tiene que parar. Creo que es una deuda pendiente y así lo sentimos" (Atrapamuros, 2019).

Bibliografía

COLECTIVO ATRAPAMUROS. (2019). Hasta que Todxs Seamos Libres: Construyendo Feminismo Popular en Cárceles. Buenos Aires.

COLECTIVO MALA JUNTA. (2019). Territorios Feministas: Experiencias, Diálogos y Debates desde el Feminismo Popular. Batallas de Ideas editorial, Buenos Aires.

TABBUSH, C. y GENTILE, M. F. (2010). Una Economía Política de la Violencia en las Cárceles para Mujeres en Argentina. Florianópolis, Brasil.